

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 000103-2021/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA CARGO DIRECTIVO

Lima, 16 de julio de 2021

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 193-2017/SUNAT se encargó al señor Marcos César García Solís en el cargo directivo de Jefe de la División de Estudios Económicos de la Gerencia de Estudios Económicos de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos;

Que el señor Marcos César García Solís ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 8° del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 19 de julio de 2021, la encargatura del señor MARCOS CESAR GARCIA SOLIS en el cargo directivo de Jefe de la División de Estudios Económicos de la Gerencia de Estudios Económicos de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar al señor REYNALDO JOSE CARLOS TORRES OCAMPO, a partir del 19 de julio de 2021, el cargo directivo de Jefe de la División de Estudios Económicos de la Gerencia de Estudios Económicos de la Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos, con retención de su cargo de Gerente.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA